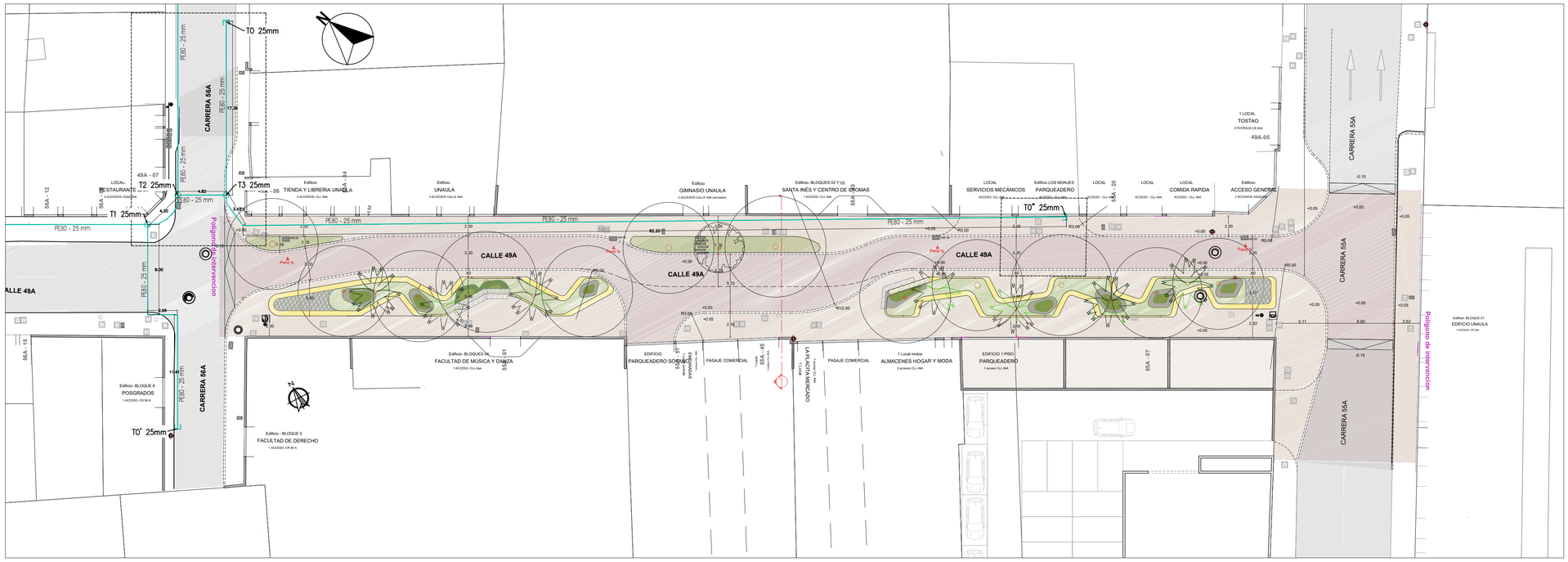
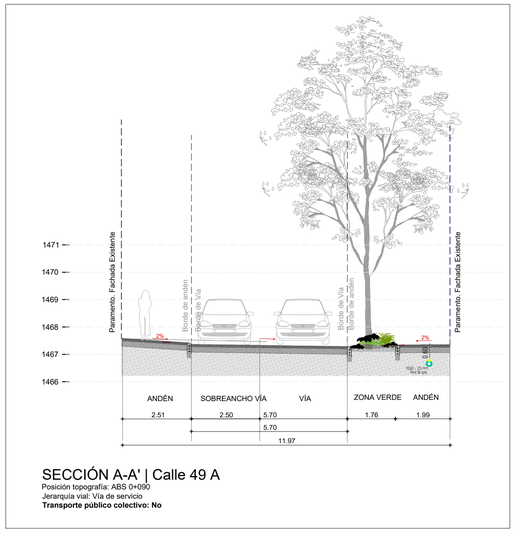
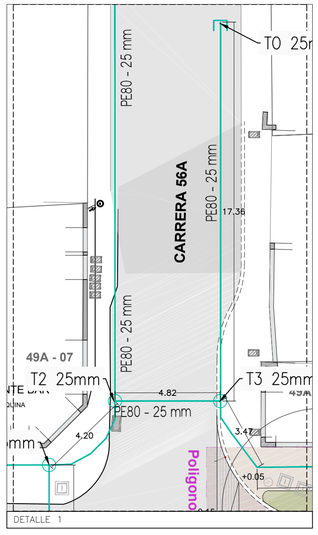
PLANTA GENERAL TRAZADO RED DE GAS NATURAL PASEO CERVANTES ESCALA 1:250

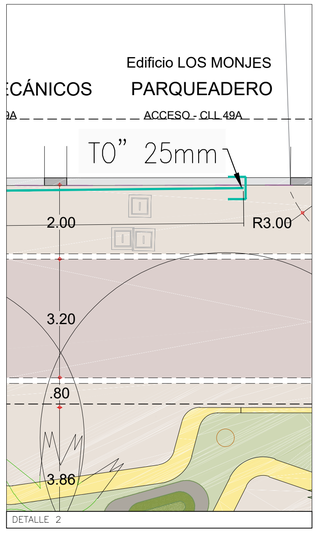




SECCIÓN A-A' | Calle 49 A
Posición topografía: ABS 0+090
Jerarquía vial: Vía de servicio
Transporte público colectivo: No



DETALLE 1



DETALLE 2

DELTAS APROBADOS EN MAGNAS MEDELLIN 2010				
No. Punto	Coordenada Y	Coordenada X	Coordenada Z	Descripcion
1	1183245.929	834486.729	1,468.175	DELTA 2
2	1183310.105	834363.217	1,465.288	DELTA 3
3	1183303.851	834390.938	1,466.406	DELTA 50
363	1183318.390	834366.973	1,465.409	DELTA 51
820	1183245.938	834486.726	1,468.166	DELTA 2

CUADRO DE TRAMOS		
DE—A	LONGITUD	DIAMETRO
T1—T0'	23.37	25mm
T1—T2	4.20	25mm
T2—T3	4.82	25mm
T3—T0	17.36	25mm
T3—T0''	85.67	25mm

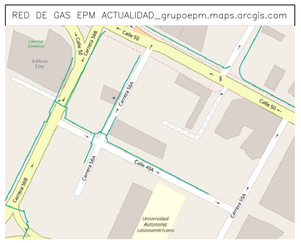
TEE: T
TAPÓN: TO

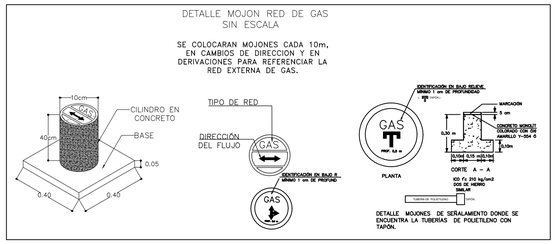
CONVENCIONES RED ARTERIA			
DESCRIPCIÓN	DISEÑO SIMBOLO NOMBRE	OPERACION SIMBOLO NOMBRE	A RETIRAR SIMBOLO NOMBRE
POLIVALVULA ARTERIA	VALDI	PVAROP	VARE
NODO ARTERIA	NODI	NOAROP	NORE
REDUCCIÓN ARTERIA	REDI	REAROP	RERE
TAPÓN ARTERIA	TADI	TAAROP	TARE
TUBERIA ARTERIA			

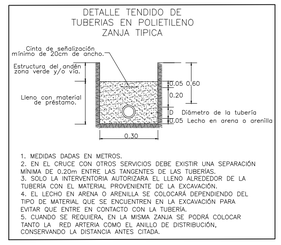
CONVENCIONES RED ANILLO			
DESCRIPCIÓN	DISEÑO SIMBOLO NOMBRE	OPERACION SIMBOLO NOMBRE	A RETIRAR SIMBOLO NOMBRE
VÁLVULA DE CONTROL	VCDI	VCOP	VCRE
POLIVALVULA ANILLO	VALDI	PVANOP	VARE
NODO ANILLO	NODI	NOANOP	NORE
REDUCCIÓN ANILLO	REDI	REANOP	RERE
TAPÓN ANILLO	TADI	TAANOP	TARE
ACOMETIDA	ACDI	ACANOP	ACRE
CHICOTE	CHDI	CHANOP	CHRE
TUBERIA ANILLO			
BORDE DE VIA / BASE GEOGRAFICA			
CERRAMIENTO			

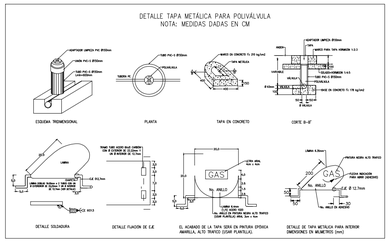
1. EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN, LA OPERACIÓN Y LA SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS DEBERÁ CUMPLIR CON LA NTC 1746 CON LAS GUÍAS PARA EL DISEÑO E INSTALACIÓN DE REDES DE GAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y CON LAS DEMÁS NORMAS TÉCNICAS VIGENTES.
2. TODA INTERVENCIÓN SOBRE REDES EN OPERACIÓN DEBE SER CONSULTADA CON LA UNIDAD OPERACIÓN GAS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
3. EL CONSTRUCTOR NO PODRA INICIAR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE GAS HASTA TANTO NO SE TENGA APROBADO EL RESPECTIVO DISEÑO. EN CASO DE QUE ESTO NO SE CUMPLA, EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. SE RESERVARÁ EL DERECHO DE BRINDAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A DICHO PROYECTO.
4. PARA PREVENIR DAÑOS EN LAS TUBERIAS CON EXCAVACIONES CERCANAS AL SITIO DONDE SE ENCUENTRA COLOCADA LA TUBERÍA PARA EL GAS, SE UTILIZARÁ UNA CINTA DE SEÑALIZACIÓN.
5. LOS PLANOS MUESTRAN LAS REDES PROYECTADAS Y EN OPERACIÓN A LA FECHA DEL SELLO DE APROBACIÓN. DEBIDO A QUE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL SE ENCUENTRA EN UN PERIODO DE EXPANSIÓN, ES POSIBLE QUE ALGUNAS DE LAS REDES PROYECTADAS SE ENCUENTREN CONSTRUIDAS AL MOMENTO DE INICIAR LA OBRA. POR TANTO, LA INTERVENTORÍA DE LA OBRA DEBERÁ CONSULTAR PREVIO INICIO DE LA OBRA EL ESTADO DE LAS REDES DE GAS PARA DEFINIR SU AFECTACIÓN.
6. CUANDO SE REQUIERA, EN LA MISMA ZANJA SE PODRÁ COLOCAR TANTO LA RED ARTERIA COMO EL ANILLO DE DISTRIBUCIÓN, CONSERVANDO LAS DISTANCIAS CITADAS.
7. LA POLIVÁLVULA O EN SU DEFECTO LA VÁLVULA DE CORTE, VA EN EL EXTERIOR DE LA PROPIEDAD, EN UN LUGAR DE FÁCIL ACCESO PARA ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA AL INTERIOR DEL PREDIO.
8. PARA PREVENIR DAÑOS EN LAS TUBERIAS CON EXCAVACIONES CERCANAS AL SITIO DONDE SE ENCUENTRA COLOCADA LA TUBERÍA PARA EL GAS, SE UTILIZARÁ UNA CINTA DE SEÑALIZACIÓN.
9. LAS REDES DE POLIETILENO DISTRIBUCIÓN DE GAS DEBERAN PROBARSE DURANTE UN PERIODO MINIMO DE VEINTICUATRO (24) HORAS A LA PRESIÓN MANOMÉTRICA DE ACUERDO A LA NORMA Y CLASE DE POLIETILENO.
10. EN EL CRUCE CON OTROS SERVICIOS DEBE EXISTIR UNA SEPARACIÓN MÍNIMA DE 20 cm ENTRE LAS TANGENTES DE LAS TUBERIAS.
11. LAS REDES DE GAS EXPUESTAS O SOBRECARGAS QUE NO PUEDAN SER ABSORBIDAS POR EL SUELO DURANTE Y DESPUÉS DE LA OBRA DEBERÁ PROTEGERSE MECÁNICAMENTE CON ELEMENTOS TIPO ENCAMISADO O SIMILAR QUE GARANTICEN LA ESTABILIDAD DE LA RED.
12. LAS TUBERIAS IRÁN SOBRE UNA CAMA DE ARENILLA DE 5cm EN UNA ZANJA TÍPICA, LIBRE DE MATERIALES CORTO PUNZANTES Y SOBRE LA TUBERÍA SE COLOCARÁ OTRA CAPA DE 30cm DE ARENILLA QUE SE COMPACTARÁ MANUALMENTE PARA GARANTIZAR UNA CAPA DE MÍNIMO 20cm SOBRE LA CUAL SE COLOCARÁ UNA CINTA PLÁSTICA CON UNA INSCRIPCIÓN DE "PRECAUCIÓN RED DE GAS" EL ANCHO DE LA CINTA SERÁ DE 20cm Y DE COLOR AMARILLO CON LETRAS NEGRAS.
13. PARA TUBERIAS QUE VAYAN POR ZONAS VERDES SE CONSTRUIRÁN MOJONES DE CONCRETO U OTRO MATERIAL ACEPTADO POR EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. GRABADOS CON LA PALABRA "GAS" Y CUANDO VAYA POR ANDENES O PISOS DUROS SE INSTALARAN PLACAS METÁLICAS EN LOS PARAMENTOS DE LAS EDIFICACIONES O SE GRABARA EN BAJO RELIEVE LA PALABRA GAS "GAS" EN EL RESPECTIVO PISO, INDICANDO CADA CAMBIO DE DIRECCIÓN.
14. SE DEBE CONTRATAR UN INSTALADOR, DISEÑADOR EL CUAL DEBE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y DEBE CUMPLIR CON LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA SIC Y TENER VIGENTE EL CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES.
15. SI HAY TRASLADO DE TUBERÍAS, LA RECONEXIÓN DE ACOMETIDAS SERÁ A CARGO DEL PROYECTO E IGUALMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE POLIVALVULAS.
16. LOS ELEMENTOS RECUPERADOS DE LAS REDES EXISTENTES, OBJETO DE REPOSICIÓN O RELOCALIZACIÓN TALES COMO POLIVALVULAS, CUADRO DE VÁLVULA, ETC. DEBERÁN SER ENTREGADOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
17. PARA LOS DETALLES DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁN CONSULTARSE LAS NORMAS DISPONIBLES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. (VIGENTES).
18. AL FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ES OBLIGATORIO ENTREGAR EN MEDIO MAGNÉTICO LOS PLANOS DE REDES CONSTRUIDAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
19. LAS REDES DE GAS DEBERÁN QUEDAR DEBIDAMENTE SEÑALIZADAS Y REFERENCIADAS DE A CUERDO CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE EPM
20. LA CONSULTA DE LAS REDES EN EL GEOPORTAL DE EPM NO EXIME AL CONSTRUCTOR DE REALIZAR LOS TRAMITES PROPIOS PARA INTERVENCIONES DE REDES POR PARTE DEL PROYECTO QUE SE ADELANTA, NI EXONERA DEL DEBER DE VERIFICAR EN CAMPO LA COINCIDENCIA DE LA MISMA Y EN TODO CASO, SE DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.

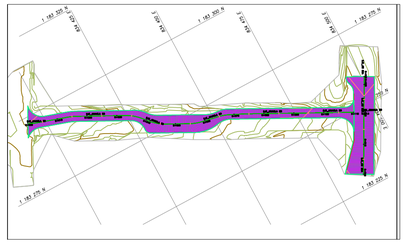
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Vicepresidencia GAS
Diseños de redes de Gas Aprobados. Parques de Bolsillo
Correspondientes a UNAULA, Cervantes y Palencia
Fecha Inicio: 19/05/2026 **Fecha Fin:** 19/05/2028
Nombre: Jaer Gómez M. **Registro:** 402732 **Firma:**

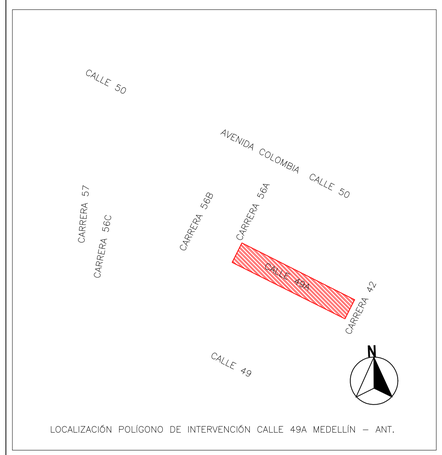












LOCALIZACIÓN POLÍGONO DE INTERVENCIÓN CALLE 49A MEDELLÍN – ANT.

	NOMBRE	FIRMA
DISEÑÓ:	WILLIAM OLIVAR - Espacio 3 MP. AN 231 - 60691	
DIBUJÓ:	JULIANA VANEGAS Cel: 3216826306	
REVISÓ:	REVISO	

PASEO_AUTONOMA

RAMAL_DE_PEMD_PE_80

CALLE 49A ENTRE CARRERAS 55A y 56A
MEDELLÍN - ANTIOQUIA

PASEO_AUTONOMA

PLANTA_PERFIL

No.	Fecha	Descripción	Aprobó

ACTUALIZACIONES

ESCALA: 1:250	FECHA: ABRIL/2023
PLANO: 1	DE: 1
ARCHIVO: ARCHIVO	REV: REV_NO